



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que tras la publicación de la plaza AYD-2022-0032 de Profesor Ayudante Doctor en la que se formulaba propuesta de adjudicación a favor de D. Diego Ponce López, y teniendo en cuenta que, según la documentación obrante en este Rectorado, el/la mencionado/a adjudicatario/a renuncia a la plaza, según lo establecido en la Normativa de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, procede a adjudicarse la plaza de Profesor Ayudante Doctor al candidato/a siguiente en puntuación que ha superado el umbral mínimo establecido por la Comisión, D^a. MARINA ESTÉBAN PÉREZ. De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de 8 de noviembre de 2022 y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surte efectos de notificación al adjudicatario del contrato, por lo que no se efectuará notificación personal alguna. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR
P.D.(por resolución 22-1-2021)

LA VICERRECTORA DE
PERSONALDOCENTE E
INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	osN15Sz16Csn+dR31GusxQ==	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/osN15Sz16Csn%2BdR31GusxQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: UpWUtdaxGMFaOv9cOFfpB9GKWQm8gkVq. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	UpWUtdaxGMFaOv9cOFfpB9GKWQm8gkVq	PÁGINA	1/1
 UpWUtdaxGMFaOv9cOFfpB9GKWQm8gkVq				